

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA- CODESIN
QUE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.**

-- En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día jueves 17 (diecisiete) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), constituidos en la sala de juntas del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, ubicadas en el Edificio Country Courts, con domicilio en Boulevard Pedro Infante 2911, Desarrollo Urbano 3 Ríos, en esta Ciudad capital; reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, con el fin de analizar los datos traídos a análisis por el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, y así determinar la existencia o inexistencia de la información que se requiere a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que bajo el folio **250480400001222** de la solicitud que requiere: Por favor atender archivo anexo:

Solicito cualquier documento en su posesión sobre la asociación civil legalmente constituida “Migrantes new comienzos” o “New Comienzos”, por ejemplo, si celebraron convenios, solicito toda la documentación sobre este, o si se celebró algún contrato, solicito la documentación, en todos los casos en versión pública. La documentación además de convenios y contratos puede ser también los informes que se hayan entregado por la celebración de estos convenios o contratos, boletines de prensa, fotografías o videos.

Así pues, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II, en correlación con el numeral 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia, Lic. Jesús Alfonso Ceballos Madueña, Director de Gestión Interna y Seguimiento, presidente del comité de transparencia, Lic. Jesús Germán Rivera Carlón Director Ejecutivo del CIT SINALOA y la Lic. Mercedes Dorado Bojórquez, Directora del Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro.



CONSIDERANDO

Que el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y como se estipula en el Art. 37 del Reglamento Interior, y que es una entidad que coordina y propone esquemas y estrategias de desarrollo y promoción económica a corto y largo plazo para el Estado de Sinaloa.-----

- - - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de los sujetos obligados el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de acuerdos de reserva o identificación de información confidencial, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública.-----

- - - Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos, debiendo estar integrado por un número impar de servidores públicos designadas por el Titular del Sujeto Obligado y que en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. -----

- - - Que, sobre la base de las consideraciones anteriores, y en atención a la solicitud de folio **250480400001222** presentada el día 09 de noviembre de 2022, en donde requiere: **Solicito cualquier documento en su posesión sobre la asociación civil legalmente constituida “Migrantes new comienzos” o “New Comienzos”, por ejemplo, si celebraron convenios, solicito toda la documentación sobre este, o si se celebró algún contrato, solicito la documentación, en todos los casos en versión pública. La documentación además de convenios y contratos puede ser también los informes que se hayan entregado por la celebración de estos convenios o contratos, boletines de prensa, fotografías o videos.** A continuación se exponen y se resuelven:

Analizada la solicitud por este comité, de acuerdo a su naturaleza y considerando el pronunciamiento de las distintas áreas administrativas del régimen, se concluye que, tras



una búsqueda exhaustiva de documentos y archivos físicos y electrónicos realizada en los expedientes de la **Dirección de Administración y Finanzas** por el Director del área el **Lic.**

Hiram Fernando Mondragón Pereda en horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.** durante los días del **9 al 17 de noviembre** con apoyo de personal administrativo, no se localizó información que guarde relación alguna con la solicitud a la que se hace referencia. -----

- - - Este Comité de Transparencia como órgano colegiado, en uso de las funciones establecidas en el artículo 66 fracción II del de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, resuelve emitir el siguiente: -----

ACUERDO

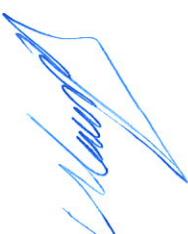
PRIMERO. - CODESIN no cuenta con convenios celebrados con vigentes formalizados con la asociación civil legalmente constituida "Migrantes new comienzos" o "New Comienzos". -----

Se realizó una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de manera ocular en los archivos físicos y electrónicos realizados en los expedientes del presente año, obteniendo resultado negativo. -----

SEGUNDO. - Se declara por unanimidad de los miembros integrantes del comité de Transparencia la inexistencia de la información que se pretende en la solicitud de información con número de folio 250480400001222. -----

- - - Se instruye al Responsable de la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante la inexistencia de la información que demanda. -----

- - - Lo anterior se acordó por el Comité de Transparencia del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, con fundamento en los numerales 1, 2, 4, 8, 10, 14, 17, 18, 19, 20, 65, 66 Fracción II, 133, 136, 142 Fracción II, 143, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa a los días del mes de noviembre del año 2022. -----



--- Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, para los efectos legales a que haya lugar.



LIC. JESÚS ALFONSO CEBALLOS MADUEÑA

**DIRECTOR DE GESTIÓN INTERNA Y SEGUIMIENTO Y MIEMBRO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE**



LIC. JESÚS GERMÁN RIVERA CARLÓN

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL CIT SINALOA Y MIEMBRO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



LIC. MERCEDEZ DORADO BOJORQUEZ

**DIRECTORA DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN ZONA CENTRO
Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

